El Gobierno apuesta por una PAC integradora

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha mantenido una reunión con la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Carmen Crespo.

En el encuentro han analizado el estado de elaboración del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), que España deberá presentar a la Comisión Europea antes del próximo 1 de enero de 2022.

La reunión tiene lugar tras las conferencias sectoriales de 14 de julio y de 21 de octubre, en las que el ministro y las consejeras y consejeros de las comunidades autónomas, han debatido los principales elementos de las modalidades de aplicación del Plan Estratégico de la PAC, permitiendo establecer el marco que debe llevar a la finalización del mismo antes de la fecha establecida por el Reglamento comunitario.

El ministro ha trasladado a la consejera cómo estas modalidades de aplicación de la PAC responden a las necesidades y realidad de la agricultura y ganadería andaluzas, en el ámbito de la definición de agricultor activo, ayuda básica a la renta y las regiones de pago, el pago

redistributivo, los ecoesquemas, ayudas asociadas y sectoriales.

El enfoque del ministerio ha sido integrador, de manera que sea posible reflejar todas las realidades de la agricultura española sin exclusiones, ha destacado el ministro. Todo ello, considerando el peso de la agricultura andaluza en el conjunto del sector en España; y teniendo en cuenta el marco normativo en el que se desenvuelve la elaboración del Plan, establecido por el Reglamento comunitario y las recomendaciones que la Comisión Europea hizo públicas para cada Estado miembro en diciembre de 2020.

Los ecoesquemas o ayudas voluntarias destinadas a los agricultores y ganaderos, por la realización de prácticas beneficiosas para el medioambiente, han sido el principal asunto abordado durante el encuentro. El ministro ha trasladado a la consejera que los ecoesquemas, tal y como están concebidos en el Reglamento, deben destinarse a medidas que tengan una clara finalidad ambiental y que su importe debe calcularse de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. A este último respecto, ha señalado el ministro, no cabe la posibilidad de vincular dichos importes a regiones que no respondan a una finalidad claramente ambiental, según dispone el reglamento y reiteran las directrices de la Comisión.

En un contexto más amplio, el ministro ha puesto de manifiesto el cambio que supone esta PAC con respecto a reformas anteriores. Los conceptos por los que se recibía el pago verde o “greening” actual han pasado a ser requisitos de la denominada condicionalidad reforzada. Los ecoesquemas, por su parte, deben ser prácticas que vayan más allá de esos requisitos que deben permitir conseguir los objetivos específicos de carácter ambiental recogidos en el reglamento de planes estratégicos y en el propio Plan que presente España.

La PAC, como el resto de políticas comunitarias, forma parte de la respuesta al desafío del cambio climático y del medio ambiente, introduciendo un cambio de orientación de esta política, que se refleja en el porcentaje mínimo de gasto del 40 %, que debe destinarse a medidas ambientales y climáticas de la PAC en su conjunto. Asimismo, debe mantenerse la ambición ambiental en las medidas del segundo pilar (desarrollo rural), con un porcentaje mínimo de gasto de esta naturaleza del 35 %, al tiempo que se refuerza la condicionalidad, incluyendo los requisitos del “greening” actual. Igualmente, se introducen los nuevos ecoesquemas, que deben representar, al menos, un 25 % del gasto del primer pilar (ayudas directas y de mercado), si bien en España, aplicando la posibilidad que ofrece el Reglamento, el porcentaje se reducirá al 23 %, a cambio de aumentar el gasto ambiental del desarrollo rural.

El ministro ha puesto de manifiesto que “esta PAC supone una oportunidad para Andalucía”. Ha añadido que “de cómo sea capaz de adaptase al nuevo escenario la agricultura y ganadería andaluzas y de cómo contribuya a este cambio la propia Junta de Andalucía, dependerá el aprovechamiento que puedan hacer de las ayudas de la nueva PAC a partir de 2023.”

El ministro se ha mostrado abierto a mantener un clima de diálogo constructivo. El Plan que

presente España antes del próximo 31 de diciembre será el fruto del trabajo de más de dos años con las comunidades autónomas, organizaciones agrarias, organizaciones ambientales, organizaciones del medio rural, junto a los contactos regulares con la Comisión Europea y otros Estados miembros.

El ministro ha recordado que será la Comisión Europea quien tenga la última palabra sobre el Plan presentado por España, por lo que se mantiene una colaboración muy intensa con sus servicios, para que el procedimiento de aprobación concluya satisfactoriamente.